

MENESES Y YÉPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA.

Calle Muros N27-95 y Av. 12 de Octubre

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

En Quito, a los diez y ocho días del mes de febrero de 2016, a las dieciseis horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en el edificio Newcorp, piso 5, oficina 51, ubicado en Calle Muros N27-95 y Av. 12 de octubre de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía MENESES Y YEPEZ CONSULTORIA DE IMPACTO CIA. LTDA.. para celebrar la Junta General Universal de Socios.

Preside la presente Junta General Universal de Socios el señor Diego Sebastián Almeida Meneses Presidente de la Compañía y actúa como Secretario.

El señor Presidente, solicita que por la Secretaria se elabore la lista de asistentes y se constate la existencia del quórum requerido por los Estatutos, y se cuente con la presencia del Comisario de la compañía. De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, por ser Junta General Universal de Socios, el quórum necesario para que se reúna válida y legalmente esta Junta General Universal de Accionistas, se lo establece con el ciento por ciento de los Socios de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal de Socios de la Compañía Meneses y Yépez Consultoría de Impacto Cia. Ltda., con la presencia del comisario de todos los socios que representan el ciento por ciento (100.00%) de la Compañía de conformidad con el siguiente cuadro de integración de Capital:

SOCIOS	%	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR USS	TOTAL USD
Andres Almeida Meneses	40	Ecuatoriano	120	1.00	120
Catalina Meneses Guerra	60	Ecuatoriana	280	1.00	280
					400

EL señor Presidente solicita a Secretaría se de lectura del Orden del Día de la convocatoria a la Junta General Universal de Socios de Meneses y Yépez Consultoría de Impacto Cia. Ltda., que dice:

1. Informe anual del Gerente General
2. Informe anual del Comisario
3. Lectura y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
4. Destino de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2015.

MENESES Y YÉPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA.

Calle Muros N27-95 y Av. 12 de Octubre

El señor Presidente, pone a consideración de los señores Socios el orden del día, el mismo que es aprobado de forma unánime, por lo que se dispone se trate el primer punto.

1.- Informe de Gerente General.

Se da lectura al informe anual del Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Resolución: Con la explicación indicada y sometida a consideración de los presentes, los señores Socios por unanimidad aprueban y respaldan las gestiones y acciones realizadas por el Gerente General en el ejercicio económico 2015.

2.- Informe de Comisario de la Compañía

Se da lectura al informe anual de Comisario de la Compañía , el mismo que es aprobado por unanimidad.

Resolución: Con las explicaciones solicitadas, y sometidas a consideración de los presentes, los señores Socios por unanimidad aprueban el informe de Comisario, emitido por la Ing. Com. C.P.A. Rocío Meneses.

2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, es puesto a consideración de los señores Socios presentes.

Se informa que se ha cumplido con toda la normativa societaria, tributaria y laboral aplicable a la compañía y que se ha reportado la información correspondiente a las entidades de control gubernamental.

Resolución: Los señores Socios presentes, aprueban por unanimidad el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

3.- Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

La Gerente General sugiere que de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2015 se paguen el 15% de participación laboral en las utilidades y el correspondiente Impuesto a la Renta y que la diferencia de utilidades se mantengan en reserva hasta nueva decisión de Junta General de Socios.

Resolución: Una vez sometido al análisis y estudio pertinente los señores Socios resuelven:

MENESES Y YÉPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA.

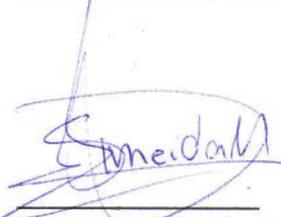
Calle Muros N27-95 y Av. 12 de Octubre

- a. Aprobar el pago del 15% de utilidades a trabajadores
- a. Aprobar el pago del Impuesto a la Renta por el ejercicio fiscal 2015; y,
- b. Mantener la diferencia de utilidades como no distribuidas hasta que una nueva Junta General de Socios decida a futuro repartir o capitalizar las mismas.

Por haberse agotado el orden del día de la Junta General Universal de Socios de MENESES Y YÉPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA., y no existiendo ningún otro asunto que tratar el señor Secretario declara finalizada la Junta General Universal de Socios, a las dieciocho horas en fe de lo cual suscribe con los Socios.

Los abajo firmantes, ratifican lo actuado y resuelto y expresan que corresponde a la verdad.

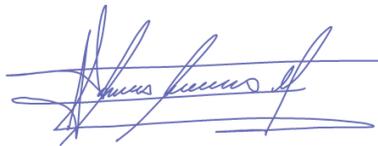
FIRMAN TODOS LOS SOCIOS



Diego Sebastián Almeida Meneses
Secretario



Sonia Catalina Meneses Guerra



Luciano Andrés Almeida Meneses